



SERIE A N° 64816

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 3 de setiembre de 2025.

**RESOLUCIÓN N° 299/2025.**

VISTO: que los funcionarios no tienen capacitación referente a liquidación de sueldos.

RESULTANDO: que, consultado el proveedor del sistema de liquidación de sueldos de la Junta Departamental GNS, se estará realizando un curso referente al tema, dictado por el Instituto Forma, que comenzará el día 9 de setiembre de 2025, y constará de 4 clases de 2 horas cada una para ser realizado en forma virtual.

CONSIDERANDO: I) que, en la actualidad, solo la Contadora Asesora está capacitada para realizar la liquidación de sueldos.

II) la importancia que tiene para la Junta Departamental de Lavalleja la constante capacitación de sus funcionarios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar a los funcionarios Andrea Cóccaro, Serafín Cirullo, Andrea Madeiro y Andrea Olivera, a realizar el curso dictado por el Instituto Forma referente a liquidación de sueldos, que se dictará a partir del día 9 de setiembre del corriente, y que consta de 4 clases de 2 horas cada una para ser realizado en forma virtual.

2- Realizar el pago de \$ 19.800 (pesos uruguayos diecinueve mil ochocientos), por concepto del costo del mismo.

3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Mauro Álvarez  
Presidente

Andrea Cóccaro

Secretario Interino

